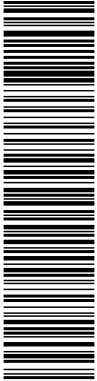


DOCUMENTO Comunicación: 06052024_08-24 nota aclaratoria sobre 1	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SX2CI-11NKJ-0BEEG Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- DAVID GIRAL TORRES, Contratación - Técnico A1, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 06/05/2024 12:11	ESTADO FIRMADO 06/05/2024 12:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1726403_SX2CI-11NKJ-0BEEG_A6904F1C3C09FAB4A403137195166D7C72FE170F9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sanreves.es/verificador/validoma-1>



NOTA AÑADIDA SOBRE NECESIDAD DE APORTAR DEUC AL SER UN PROCEDIMIENTO ORDINARIO DE LICITACIÓN COMO ANEXO VI AL PLIEGO ADMINISTRATIVO DE CLÁUSULAS PARTICULARES DEL CON 8/24 SERVICIO DE REDACCIÓN Y EDICIÓN DE VIDEO CON DESTINO A SERVICIO DE COMUNICACIÓN (CANAL NORTE TV).

CON 8/24

Tal y como establece el artículo 140 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público las proposiciones deberán ir acompañas de una declaración responsable que se ajustará al formulario de documento europeo único de contratación, por lo que se adjunta tal anexo para que se presente por parte de los licitadores durante el plazo de presentación de ofertas, junto con el resto de documentación aportada por los mismos, en el Sobre número 1 "Documentación Administrativa", tal y como establece la cláusula 7 del PCAP "Proposiciones de los licitadores".

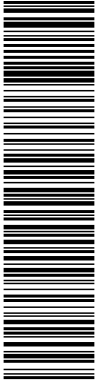
El formulario normalizado del DEUC se encuentra a disposición de los licitadores en la siguiente dirección electrónica: <https://visor.registrodelicitadores.gob.es/home>

San Sebastián de los Reyes (fecha de la firma electrónica)

Fdo. David Giral Torres

Técnico de Administración General de Contratación

DOCUMENTO Comunicación: 06052024_08-24 nota aclaratoria sobre 1	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SX2CI-11NKJ-0BEEG Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- DAVID GIRAL TORRES, Contratación - Técnico A1, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 06/05/2024 12:11	ESTADO FIRMADO 06/05/2024 12:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1746403 SX2CI-11NKJ-0BEEG A6904F C3C09F AB4A03137195166D7C72FE170F9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sanreyes.es/verificador/?idfirma=1>



ANEXO VI

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL DOCUMENTO EUROPEO ÚNICO DE CONTRATACIÓN (DEUC)

1.- La presentación del DEUC por el licitador sirve como prueba preliminar del CUMPLIMIENTO de los REQUISITOS PREVIOS especificados en el presente pliego para participar en este procedimiento de licitación.

El DEUC consiste en una declaración responsable de la situación financiera, las capacidades y la idoneidad de las empresas para participar en un procedimiento de contratación pública, de conformidad con el artículo 59 Directiva 2014/14,(Anexo 1.5) y el **Reglamento de Ejecución de la Comisión (UE) 2016/7 de 5 de enero de 2016** que establece el formulario normalizado del mismo y las instrucciones para su cumplimentación.

El órgano de contratación podrá hacer uso de sus facultades de comprobación de las declaraciones responsables previamente presentadas en el Sobre nº UNO requiriendo al efecto la presentación de los correspondientes justificantes documentales, en los términos del artículo 140 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En cualquier caso la presentación del DEUC por el licitador conlleva el compromiso de que, en caso de que la propuesta de adjudicación del contrato recaiga a su favor, se aportaran los documentos justificativos a los que sustituye de conformidad con lo en el pliego de cláusulas administrativas.

2. Formulario normalizado DEUC.

El formulario normalizado del DEUC se encuentra a disposición de los licitadores en la siguiente dirección electrónica: <https://visor.registrodelicitadores.gob.es/home> Mientras no sea posible su tramitación electrónica se presentara en formato papel firmado.

3.- Instrucciones.

Los **requisitos** que en el documento se declaran **deben cumplirse**, en todo caso, el **último día de plazo de licitación**, salvo las prohibiciones de contratar que deben continuar al menos hasta la formalización del contrato, pudiendo la Administración efectuar verificaciones en cualquier momento del procedimiento.

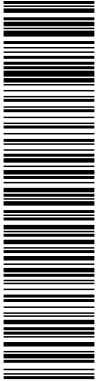
La declaración debe estar **firmada** por quien tenga poder suficiente para ello.

En caso de que la **adscripción de medios** exigida se cumpla con **medios externos** al licitador, deberá presentarse un DEUC por el licitador y por cada uno de los medios adscritos a la ejecución del contrato.

Si varias empresas concurren constituyendo una **unión temporal**, cada una de las que la componen deberá acreditar su personalidad, capacidad y solvencia, presentando todas y cada una de ellas un formulario normalizado del DEUC.

Además del formulario o formularios normalizados del DEUC y del compromiso de constitución de la UTE, en su caso, en el sobre nº UNO deberá incluirse la declaración de los licitadores de su pertenencia o no a un grupo empresarial.

DOCUMENTO Comunicación: 06052024_08-24 nota aclaratoria sobre 1	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SX2CI-11NKJ-0BEEG Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- DAVID GIRAL TORRES, Contratación - Técnico A1, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 06/05/2024 12:11	ESTADO FIRMADO 06/05/2024 12:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1746403_SX2CI-11NKJ-0BEEG_A6904F4C3C09FAB4A09137195166D7C7FE170F9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanreves.es/verificador/ndioma-t



Las **empresas** que figuren **inscritas** en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Madrid o en el Registro de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado no estarán obligadas a facilitar aquellos datos que ya figuren inscritos de manera actualizada, siempre y cuando se indique dicha circunstancia en el formulario normalizado del DEUC.

En todo caso, es el licitador quien debe asegurarse de qué datos figuran efectivamente inscritos y actualizados y cuáles no. Cuando alguno de los datos o informaciones requeridos no conste en los Registros de Licitadores citados o no figure actualizado en los mismos, deberá aportarse mediante la cumplimentación del formulario.

Sobre la utilización del formulario normalizado DEUC los licitadores **podrán consultar** los siguientes documentos:

- Reglamento (UE) N° 2016/7 disponible en la página web: <https://www.boe.es/doue/2016/003/L00016-00034.pdf>
 - Recomendación de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado de fecha 6 de abril de 2016, disponible en: http://www.minhap.gob.es/Documentacion/Publico/D.G.%20PATRIMONIO/Junta%20Consultiva/Informes/Informes%202016/Recomendacion%20de%20la%20JCCA%20sobre%20el%20DEUC%20aprobada%20el%206%20abril%20de%202016%20_3_.pdf
- Deberán **cumplimentarse necesariamente los apartados** (del Índice y Estructura del DEUC) que se encuentran **marcados** en este Anexo:

PARTE I: INFORMACIÓN SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y EL PODER ADJUDICADOR (Identificación del contrato y la entidad contratante; estos datos deben ser facilitados o puestos por el poder adjudicador)

PARTE II: INFORMACIÓN SOBRE EL OPERADOR ECONÓMICO

Sección A: INFORMACIÓN SOBRE EL OPERADOR ECONÓMICO

- Identificación
- Información general
- Forma de participación

Sección B: INFORMACIÓN SOBRE LOS RERESANTANTES DEL OPERADOR ECONÓMICO

- Representación, en su caso (datos del representante)

Sección C: INFORMACIÓN SOBRE EL RECURSO A LA CAPACIDAD DE OTRAS ENTIDADES

- Recurso (Sí o No)

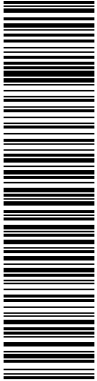
Sección D: INFORMACIÓN RELATIVA A LOS SUBCONTRATISTAS

- Subcontratación (Sí o No y, en caso afirmativo, indicación de los subcontratistas conocidos)

PARTE III: MOTIVOS DE EXCLUSIÓN (en el servicio electrónico DEUC los campos de los apartados A, B y C de esta parte vienen por defecto con el valor 'No' y tienen la utilidad de que el operador pueda comprobar que no se encuentra en causa de prohibición de contratar o que, en caso de encontrarse en alguna, puede justificar la excepción)

- Sección A: MOTIVOS REFERIDOS A CONDENAS PENALES Motivos referidos a condenas penales establecidos en el art. 57, apartado 1, de la Directiva

DOCUMENTO Comunicación: 06052024_08-24 nota aclaratoria sobre 1	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SX2CI-11NKJ-0BEEG Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- DAVID GIRAL TORRES, Contratación - Técnico A1, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 06/05/2024 12:11	ESTADO FIRMADO 06/05/2024 12:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1726403_SX2CI-11NKJ-0BEEG_A6904F1C3C09FAB4A03137195166D7C72FE170F9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sanreyes.es/verificador/validoma-1>



- Sección B: MOTIVOS REFERIDOS AL PAGO DE IMPUESTOS O DE COTIZACIONES A LA SEG. SOCIAL Pago de impuestos o de cotizaciones a la Seguridad Social (declara cumplimiento de obligaciones)
- Sección C: MOTIVOS REFERIDOS A LA INSOLVENCIA, LOS CONFLICTOS DE INTERESES O LA FALTA PROFESIONAL
- Información relativa a toda posible insolvencia, conflicto de intereses o falta profesional
- Sección D: OTROS MOTIVOS DE EXCLUSIÓN QUE ESTÉN PREVISTOS EN LA LEGISLACIÓN NACIONAL Motivos de exclusión puramente nacionales (si los hay, declaración al respecto)

PARTE IV: CRITERIOS DE SELECCIÓN

OPCIÓN 1: INDICACIÓN GLOBAL DE CUMPLIMIENTO DE TODOS LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN